

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación ...

DECLARA:

Expresar su reconocimiento post mortem de esta Honorable Cámara a Horacio Villafañe, "chango Huaqueño" (1953-2025), cantor y compositor popular sanjuanino por su extensa trayectoria musical y cultural.

Asimismo, expresar el beneplácito por el acto de restitución de los restos mortales de Horacio Villafañe "chango huaqueño" a realizarse el 5 de septiembre de 2026, en Jáchal, provincia de San Juan.

CRISTIAN FELIPE ANDINO

FUNDAMENTOS

Sr. presidente,

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar el reconocimiento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación por la trayectoria de nuestro querido "Chango Huaqueño". Asimismo, expresar el beneplacito de la restitución de sus restos desde la ciudad de San Juan a Huaco (Jáchal), la tierra que lo vio nacer a casi un año de su partida física.

Horacio Villafañe conocido como el "chango huaqueño", nació el 6 de noviembre de 1953 en Huaco, Jáchal, Villafañe se convirtió en una de las voces más representativas de la cultura popular sanjuanina y del folclore argentino. Su talento y compromiso con la música lo llevaron a componer más de 100 canciones y a grabar 14 discos, obras que hoy forman parte de un verdadero patrimonio musical para las generaciones futuras.

A lo largo de su carrera, el Chango Huaqueño supo transmitir las raíces de su tierra natal al país entero. Cada canción, inspirada en la vida cotidiana, la naturaleza y las tradiciones del pueblo cuyano, reflejaba autenticidad y pasión, conquistando escenarios, festivales y corazones en cada presentación.

En Huaco, su pueblo, siempre fue reconocido como un embajador cultural que llevó con orgullo la identidad jachallera a todos los rincones de Argentina. Su nombre quedó grabado en peñas, guitarreadas y festivales donde la tonada y la cueca se mezclaban con su voz y guitarra, generando un vínculo único con el público.

Desde niño, Villafañe mostró su pasión por la música. Sus primeros aprendizajes musicales llegaron escuchando a Jorge Cafrune y Hernán Figueroa Reyes. Con apenas 8 o 10 años, ya imitaba guitarras con palos y aprendía de oído observando a músicos en su pueblo, mientras ayudaba en las tareas del campo o en la escuela, siempre con una canción en los labios.

A los 16 años, por circunstancias familiares, debió mudarse a Rawson y recorrer distintos lugares trabajando en chacras y cosechas. Sin embargo, nunca dejó de lado su guitarra, que se convirtió en su objeto máspreciado. Entre anécdotas y sacrificios, Villafañe continuó su formación musical, adquiriendo experiencia en actuaciones locales y guitarreadas que lo acercaron al público.

Su gran salto llegó en 1984 al regresar a Jáchal. Participó en programas de radio y concursos locales, lo que lo llevó a presentarse en la Fiesta de la Tradición, donde fue bautizado como Chango Huaqueño por Darío

Bence. Desde allí, su popularidad creció: participó en el Festival de Laborde, Pre Cosquín y Cosquín, llevando su música más allá de San Juan. Su repertorio reflejaba su tierra y su gente, con canciones que hablaban de Jáchal, Iglesia, Calingasta, Sarmiento, Caucete y Zonda, siempre cargadas de tradiciones, paisajes y recuerdos personales.

El Chango Huaqueño también fue compositor prolífico. Grabó 11 discos, entre ellos Jáchal en noviembre, Así es mi Pueblo, Añorando Huaco, Romance de los Caballos, Pueblo en Pueblo, Las Sentencias del Tata Viejo, Latir de Pueblo por mi Vieja Guitarra y Piel de Cordillera. Su obra abordó la vida cotidiana, la labor de los albañiles y metalúrgicos, la devoción religiosa y la identidad de su pueblo, consolidando su figura como un verdadero embajador del folclore sanjuanino.

La restitución de los restos humanos constituye un acto de profundo valor simbólico y humano, en tanto permite restablecer un vínculo fundamental entre la persona, su comunidad y el territorio al que pertenece.

En este sentido, resulta especialmente significativo acompañar institucionalmente este proceso, reconociendo el valor que tiene para la comunidad de Huaco recuperar los restos de quien forma parte de su historia y de su identidad. La restitución no implica únicamente el regreso de sus restos, sino también la recuperación de una memoria que pertenece a todos aquellos que han contribuido a preservarla.

Por ello, este proyecto procura que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación exprese su beneplácito ante la restitución de los restos de Horacio Villafañe, "Chango Huaqueño", fallecido el 25 de agosto de 2025 en la ciudad de San Juan, y cuyos restos mortales serán restituidos a la comunidad que lo vio nacer y desarrollarse.

Acompañar este acontecimiento significa, recordar la figura del Chango Huaqueño y poner en valor una trayectoria marcada por la humildad, el compromiso con la cultura popular y una monumental obra que logró trascender generaciones.

El día del traslado de sus restos coincidiría con la realización de la postergada Fiesta del Molino Viejo, tradicional encuentro cultural de Huaco dedicado a mantener viva la memoria y la obra de Buenaventura Luna.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

CRISTIAN FELIPE ANDINO